

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pupueldom, a 25 de Agosto del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Julio del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comsejo de Accion Social Capilla de Aldocutib
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pupueldom, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de Sept del año 2026
- Horario : inicio 16:00 término 18:00 hrs
- Lugar y dirección : Capilla Aldocutib

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nadia Morte ^{Jaiza} mevilla	14.405.797-K	Nadia Jaiza 4.
2	Yessica Tenorio Góñez	14.087.988-6	YÉSSICA TG
3	Sergio Vera Martinez	9.729.711-8	SERGIO VERA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl